

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”

- 33** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se declara desierto el puesto de Jefe de Sección de Medicina Intensiva convocado por este centro asistencial por Resolución de 8 de agosto de 2017.*

Mediante Resolución de 8 de agosto de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de septiembre de 2017), fue publicada convocatoria para la cobertura mediante nombramiento provisional del puesto de Jefe de Sección de Medicina Intensiva del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.

Al no haberse recibido solicitudes para la participación en la misma, esta Dirección-Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas virtud de lo establecido en el apartado primero, 1.6, de la Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de abril de 2005),

ACUERDA

Declarar desierto el puesto de Jefe de Sección de Medicina Intensiva del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, convocado por Resolución de 8 de agosto de 2017.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Alcalá de Henares, a 11 de diciembre de 2017.—Por el Director-Gerente del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, el Director Médico (PD Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de RR HH de la Consejería de Sanidad, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de abril), José Luis Gallego Lago.

(03/43.067/17)

